**CANALIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NOTORIAMENTE INCOMPETENTE**

Vista la solicitud de información No. 103412018 presentada ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado por manuel velazquez alarcon, mediante la cual, al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, pide:

“Anexo solicitud

Conforme a lo establecido en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ejerzo mi Derecho de Acceso a la Información Pública y solicito información sobre los gastos económicos que eroga el Gobierno de Chihuahua, mensualmente y anualmente, para: 1).- Alquilar la oficina de la representación del estado en la Ciudad de México. 2).- Cuántas personas están contratadas y cuál es el salario de estos servidores públicos, todo de manera desglosada por cargo y desempeño. 3).- Ubicación de la representación. 4).- Detallar y fundamentar la finalidad de tener estas representaciones en la Ciudad de México. 5).- Informarme cuántas veces visitó el actual gobernador de Chihuahuala representación desde el inicio de su gestión al 3 de septiembre de 2018. 6).- Cuáles han sido las actividades realizadas en esa representación, en los últimos dos años, con sus respectivos costos.”

Conforme lo dispone los artículos 4º y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, infórmese al usuario que no corresponde a esta Unidad de Transparencia el trámite de la solicitud planteada toda vez que dicha información es competencia de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, y que la misma se ha remitido a la Unidad de Transparencia de Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, la que se encargará de darle el seguimiento correspondiente.

Notifíquese al usuario del presente proveído a través del Sistema de Solicitudes de acceso a la información de la PNT - Sistema Infomex Chihuahua.

Así, administrativamente actuando, lo acuerda el Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado Lic. Juan Carlos Fuentecilla Chávez, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 06 días del mes de septiembre del año 2018.